

NOTA DE ESTUDIO

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)

VIGÉSIMA REUNIÓN

Montreal, 24 de octubre - 4 de noviembre de 2005

Cuestión 2 del Formulación de recomendaciones sobre las enmiendas de las *Instrucciones* orden del día: *Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea* (Doc 9284) que haya que incorporar en la edición de 2007-2008

SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

(Nota presentada por J. Abouchaar)

Debido a las limitaciones de capacidad, sólo se ha traducido la medida propuesta al DGP y la propuesta de enmienda.

2. **PROPUESTA**

- 2.1 Enmiéndese de la siguiente manera el texto de 7;4.7 para que concuerde con el de 7;5.1.2:
 - 4.7 El explotador <u>o su agente de despacho</u> asegurará<u>n</u> el suministro de información sobre transporte de mercancías peligrosas instalando de manera destacada el número suficiente de letreros informativos en los puntos de aceptación de la carga.

— FIN —